

Datos Relevantes de la Sesión No. 19 Primer Periodo del Tercer Año de Ejercicio

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	DIP. MARTHA HILDA GONZÁLEZ CALDERÓN		
2.- FECHA	26 de octubre de 2017.		
3.- INICIO	12:10 hrs.	4.- TÉRMINO	14:56 hrs.
5.- DURACIÓN	2:46 hrs.	6.- QUÓRUM	298 diputados al inicio de la Sesión

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. OFICIO	1
2. OFICIOS CON PROPOSICIONES RELATIVAS AL PEF 2018	27
3. ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO De la Junta de Coordinación Política.	1
4. MINUTA Con proyecto de ley.	1
5. INICIATIVAS	14
6. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES	
a) Con proyecto de ley.	1
b) Con proyecto de decreto.	4
7. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
a) Con proyecto de decreto.	5
b) Con puntos de acuerdo-	41
8. PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN	2
9. PROPOSICIONES	11
TOTAL	108

1. OFICIO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Cámara de Senadores	Vicepresidente	Comunica que aprobó dictamen por el que expresa su conformidad con el Acuerdo de la Cámara de Diputados que desecha el Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley para el Fortalecimiento de la Marina Mercante y de la Industria Naval Mexicanas.	a) De enterado, b) Se remitió a la Comisión de Marina, para su conocimiento

2. OFICIOS CON PROPOSICIONES RELATIVAS AL PEF 2018

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TURNO
1	Cámara de Senadores	Por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que, durante el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018, otorgue un incremento en los recursos asignados al sector salud, con el fin de contar con los mastógrafos suficientes para la detección del cáncer de mama.	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen
2		Por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar los recursos suficientes al Instituto Mexicano del Seguro Social para que adquiera ambulancias de alta especialidad, con el fin de mejorar los servicios de salud que brinda dicho instituto en el estado de Coahuila de Zaragoza.	
3		Para solicitar en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 recursos para rehabilitación de espacios públicos.	
4		Por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que, en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018, destine mayores recursos al desarrollo de la juventud y se amplíe el anexo "Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes".	

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TURNOS
5	Cámara de Senadores	Por el que se exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Salud y de Pesca de la Cámara de Diputados a que, en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018, se autoricen y etiqueten recursos para la adquisición y establecimiento de cámaras hiperbáricas en los puertos del estado de Yucatán.	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen
6		Por el que se exhorta a las Comisiones de Transportes y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018, destinen recursos económicos para la construcción de un distribuidor vial en la carretera federal número 176, Mérida-Motul, en el entronque con el municipio de Baca, en el estado de Yucatán.	
7		Por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a que, en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018, considere y destine recursos para la construcción de los tramos carreteros Xcan-Chan Tres Reyes-Tixcancal y Tunkás-Cenotillo, en el estado de Yucatán.	
8		Por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a que, en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018, considere y destine recursos para la construcción de un distribuidor vial en la carretera federal Mérida-Tizimin, entronque Motul-Telchac Pueblo, en el estado de Yucatán.	
9		Por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a que, en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018, considere y destine recursos para la ampliación y modernización del tramo carretero Holpechen-Uman, Santa Elena, en el estado de Yucatán.	
10		Por el que se exhorta a la Cámara de Diputados para que, en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018, considere y destine recursos para la modernización de la carretera Tizimin-Río Lagartos, en el estado de Yucatán.	
11		Por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que, durante el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018, se destinen mayores recursos federales al Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán.	
12		Por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que, durante el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018, se destinen mayores recursos federales al estado de Yucatán, a fin de prevenir y combatir los virus del dengue y chikunguña.	
13		Por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura en el municipio de El Arenal, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018.	
14		Por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Cuautla, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018.	
15		Por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura en el municipio de Cuautitlán de García Barragán, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018.	
16		Por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Cuautitlán de García Barragán, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018.	
17		Por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en Cuautitlán de García Barragán, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018.	
18		Por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Cuautla, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018.	
19		Por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura en el municipio de Cuautla, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018.	
20		Por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Deqollado, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018.	
21		Por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Deqollado, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018.	

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TURNO
21	Cámara de Senadores	Por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Deqollado, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018.	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen
22		Por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura en el municipio de Deqollado, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018.	
23		Por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de El Arenal, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018.	
24		Por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de El Arenal, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018.	
25		Por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Encarnación de Díaz, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018.	
26		Por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Encarnación de Díaz, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018.	
27		Por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura en el municipio de Encarnación de Díaz, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018.	

3. ACUERDOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

De la Junta de Coordinación Política.

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	<p>Por el que se aprueban las preguntas parlamentarias que se dirigirán al Presidente de la República con motivo del análisis del Quinto Informe de Gobierno</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se calificaron como legales el total de las 83 preguntas presentadas por los Grupos Parlamentarios para dirigir las al Presidente de la República a efecto de que amplíe la información relativa al informe que presentó al Congreso de la Unión el 1° de septiembre de 2017. SEGUNDO. Las preguntas parlamentarias, fueron formuladas por los Grupos Parlamentarios de acuerdo a lo aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados, por lo que se anexa al presente acuerdo el documento con el que cada uno de ellos hizo sus propuestas. TERCERO. Se aprueba formular las 83 preguntas parlamentarias propuestas por cada uno de los Grupos representados en la Cámara de Diputados. CUARTO. Se solicita al Presidente de la Mesa Directiva que, en su caso, se sirva ordenar el envío de los pliegos que contienen las preguntas parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal para que les de contestación.</p>	<p>a) Aprobado en votación económica. b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 26 de octubre de 2017.</p>

4. MINUTA

Con proyecto de ley.

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
1	<p>Que expide la Ley de Fomento a la Industria Vitivinícola.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 26 de octubre de 2017.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Sen. Héctor Lários Córdova (PAN), el 25 de abril de 2017. (LXIII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites presentado el 24 de octubre de 2017. Proyecto de decreto aprobado por 90 votos. Pasó a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: Impulsar, fomentar, promover y difundir las actividades relacionadas al Sector, en concordancia con la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, y demás ordenamientos legales aplicables, para impulsar una mayor productividad y competitividad de la actividad.</p>	<p>Comisión de Economía, para dictamen, y a la Comisión Especial de la Industria Vitivinícola y Berries, para opinión.</p>

5. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
1	<p>Que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos, y del Decreto por el que se establece el Horario Estacional que se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I 26 de octubre de 2017</p>	<p>Congreso del estado de Chihuahua</p>	<p>Comisión de Energía, para dictamen.</p>	<p>Eliminar de la Zona Pacífico el Estado de Chihuahua y aplicar el horario estacional a partir de las dos horas del primer domingo de abril, terminando a las dos horas del último domingo de octubre de cada año y sujetar al Estado de Chihuahua, al meridiano 90 grados por ubicación y 90 grados por horario estacional.</p>
2	<p>Que reforma los artículos 8 y 18-A de la Ley Federal de Derechos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I 26 de octubre de 2017</p>	<p>Senadores integrantes del Grupo Parlamentario del PRD*</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>Incrementar a \$666 la cuota por la recepción, estudio de la solicitud y la expedición del documento migratorio que acredita la condición de estancia de los visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas. Destinar el 15 por ciento de la recaudación total de los ingresos obtenidos por la recaudación del derecho a los visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas que ingresen al país con fines turísticos para mejorar los servicios que proporciona el Instituto Nacional de Migración y 5 por ciento para modernizar y dar mantenimiento a los mecanismos de cobro del derecho; 20 por ciento a brindar la protección a las niñas, niños y adolescentes migrantes, y 60 por ciento al Consejo de Promoción Turística de México.</p>
3	<p>Que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley de Coordinación Fiscal.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 26 de octubre de 2017</p>	<p>Dip. Jesús Sesma Suárez (PVEM)* Suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM</p>	<p>Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>Incluir dentro de las facultades a los municipios, establecer mecanismos de índole económico, fiscal o financiero para garantizar el tratamiento y reúso del 100% de sus aguas residuales.</p>
4	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, y declara el 19 de septiembre como Día Nacional de la Solidaridad Ciudadana y la Protección Civil.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 17 de octubre de 2017</p>	<p>Dip. Cristina Ismene Gaytán Hernández (PRD)*</p>	<p>Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Gobernación, para dictamen.</p>	<p>Declara el 19 de septiembre como el "Día Nacional de la Solidaridad Ciudadana y la Protección Civil".</p>

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
5	Que reforma el artículo 19 de la <u>Ley General de Desarrollo Social</u> . Publicación en GP: Anexo II 19 de septiembre de 2017	Diputados María Bárbara Botello Santibáñez y Víctor Manuel Silva Tejeda (PRI)*	Comisión de Desarrollo Social, para dictamen.	Establecer como prioritarios y de interés público los programas de educación básica, media-superior, superior y de posgrado para estudiantes migrantes en su incorporación al sistema educativo nacional y los dirigidos a las entidades federativas del país con altos índices de migración.
6	Que adiciona y deroga diversas disposiciones de los artículos 17, 19 y 27 de la <u>Ley de Nacionalidad</u> . Publicación en GP: Anexo IV 03 de octubre de 2017	Integrantes del Grupo Parlamentario del PRD*	Comisión de Gobernación, para dictamen.	Realizar la renuncia expresa a la sumisión o protección de todo gobierno extranjero, por el extranjero que solicite la obtención de la nacionalidad por naturalización o el nacional mexicano por nacimiento que otro Estado lo considere como su nacional. Establecer que la persona que adquiera la nacionalidad mexicana por naturalización conservará, en todo momento su nacionalidad de origen y la renuncia a esta no podrá ser requisito para la obtención de la mexicana. Precisar que ante la ausencia del territorio nacional no implicará pérdida de la nacionalidad por naturalización.
7	Que reforma los artículos 2o.-E y 5o. de la <u>Ley del Impuesto al Valor Agregado</u> . Publicación en GP: Anexo V 10 de octubre de 2017	Dip. Abdías Pineda Morín (PES)*	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Establecer un IVA en la frontera de 13.5%.
8	Que reforma los artículos 22 y 58 de la <u>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria</u> . Publicación en GP: Anexo III 19 de octubre de 2017	Dip. Tomás Octaviano Félix (PRD)*	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.	Enviar a la Cámara de Diputados el propósito que tiene el ajuste que el Ejecutivo Federal considera necesario al monto y estructura de gasto autorizado por el Congreso. Solicitar por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público opinión y autorización de la cámara de diputados para proceder a las adecuaciones presupuestarias que pudiesen representar en su conjunto o por una sola vez una variación mayor al 5 por ciento del presupuesto total del ramo de que se trate o del presupuesto de una entidad.
9	Que reforma el artículo 26 de la <u>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria</u> . Publicación en GP: Anexo III 19 de octubre de 2017	Dip. Tomás Octaviano Félix (PRD)*	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.	Establecer los casos en que las sociedades mercantiles consideradas como entidades paraestatales, con participación mayoritaria del gobierno federal, y en las que su objeto sea la prestación de bienes y servicios con la posibilidad de generar utilidades, el Ejecutivo federal, podrá promover la capitalización de utilidades, o el pago de dividendos o remanentes de operación y los casos en los que el gobierno federal haga uso de los recursos de los fondos, mandatos, fideicomisos y figuras análogas no paraestatales que forman parte de las disponibilidades del propio gobierno federal, como ingreso por aprovechamiento o ingreso excedente por aprovechamiento.
10	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley de Asociaciones Público Privadas</u> y de la <u>Ley General de Contabilidad Gubernamental</u> . Publicación en GP: Anexo IV 19 de octubre de 2017	Dip. Tomás Octaviano Félix (PRD)*	Comisión de Economía, para dictamen.	Establecer los mecanismos necesarios y suficientes para evaluar el cierre financiero de proyectos de asociaciones público privadas, que permitan garantizar la solvencia del promotor privado para cubrir la totalidad de las obligaciones durante la ejecución del proyecto, así como establecer los planes de contingencia para enfrentar la materialización de la contingencia derivada de que el promotor del proyecto no pueda cubrir la totalidad de las obligaciones durante la ejecución del proyecto.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
11	Que expide la <u>Ley Básica para Administración de Desastres y la Reconstrucción</u> . Publicación en GP: Anexo IV 24 de octubre de 2017	Dip. Jesús Salvador Valencia Guzmán (MORENA)*	Comisión de Gobernación, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de proteger a las víctimas de desastres y mantener el orden social mediante la intervención del gobierno federal para proveer los requerimientos y servicios necesarios ante una emergencia, con base en la cooperación de entidades públicas y la Cruz Roja Mexicana entre otras instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil organizada, y la población.
12	Que deroga el segundo párrafo del artículo 1679 del <u>Código Civil Federal</u> . Publicación en GP: Anexo IV 24 de octubre de 2017	Dip. Armando Luna Canales (PRI)*	Comisión de Justicia, para dictamen.	Eliminar la disposición de que la mujer casada, mayor de edad, podrá ser albacea sin la autorización de su esposo.
13	Que reforma y adiciona diversas disposiciones del <u>Código Civil Federal</u> . Publicación en GP: Anexo IV 24 de octubre de 2017	Dip. Ruth Noemí Tiscareño Agoitia (PRI)*	Comisión de Justicia, para dictamen.	Prohibición del matrimonio infantil. Establecer como requisito para contraer matrimonio el tener 18 años de edad como mínimo.
14	Que reforma el artículo 19 y adiciona un artículo 19 Bis a la <u>Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad</u> . Publicación en GP: Anexo IV 26 de octubre de 2017	Dip. Claudia Edith Anaya Mota (PRI)*	Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.	Establecer los lineamientos necesarios para la aplicación de recursos federales derivados de fondos para accesibilidad en el transporte público para las personas con discapacidad.

*Sin intervención en tribuna.

Turnos de las iniciativas no. 3 a 14 publicados en GP Anexo IX del 26 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura).

6. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

a) Con proyecto de Ley.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión de Marina Publicación en GP: Anexo XX. 26 de octubre de 2017.	Que se expide la Ley de Educación Naval. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por los diputados César Camacho y Carlos Federico Quinto Guillén (PRI), el 14 de septiembre de 2017. (LXIII Legislatura). Propuesta: Crear un ordenamiento jurídico que tiene por objeto normar la educación pública que imparte la Secretaría de Marina a través de la Universidad Naval, en sus diversos niveles educativos, la cual está orientada al conocimiento, difusión, aplicación de la ciencia, la doctrina y cultura naval, a fin de contribuir con el desarrollo marítimo nacional.	Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)

b) Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Economía</p> <p>Publicación en GP: Anexo XX. 26 de octubre de 2017.</p>	<p>Que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por las senadoras y senadores Ana Lilia Herrera Anzaldo, Braulio Fernández Aguirre, Blanca Alcalá Ruíz, Graciela Ortiz González, Marcela Guerra Castillo, Miguel Romo Medina y Ricardo Urzúa Rivera (PRI); Héctor Larios Córdova (PAN) y Miguel Barbosa Huerta (PRD) el 15 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Benjamín Robles Montoya (PRD) el 19 de noviembre de 2015. (LXIII Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Rabindranath Salazar Solorio (PRD) el 14 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por los senadores Miguel Romo Medina y Roberto Armando Albores Gleason (PRI) el 11 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por las senadoras Hilda Flores Escalera, Lilia Merodio Reza, Diva Gastélum Bajo, Hilaría Domínguez Arvizu, Cristina Díaz Solazar, Itzel Ríos de la Mora, Anabel Acosta Islas, Yolanda de la Torre Valdez, Erika Ayala Ríos (PRI) y María Elena Barrera Tapia (PVEM), el 08 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Óscar Román Rosas González (PRI) el 30 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Jesús Casillas Romero (PRI) el 08 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 25 de abril de 2017. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión del 26 de abril de 2017. Proyecto de decreto aprobado por 83 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida el 28 de abril de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que los proveedores no podrán incrementar injustificadamente precios por fenómenos naturales, meteorológicos o contingencias sanitarias, contempla lo relacionado a la infracción por obstaculizar o impedir las visitas de verificación. Otorgar mayores facultades a la PROFECO; aplicar medidas de apremio previo apercibimiento y medidas precautorias. Considerar como infracción de los proveedores de bienes, productos o servicios la consistente en obstaculizar o impedir, por sí o por interpósita persona, las visita de verificación, así como el procedimiento administrativo de ejecución que ordene la Procuraduría. Emitir alertas dirigidas a los consumidores de bienes, productos o servicios defectuosos, dañinos o que pongan en riesgo la vida, la salud o la seguridad. Retirar del mercado los bienes o productos que pongan en riesgo la vida o la salud del consumidor, y en su caso ordenar la destrucción de los mismos. Ordenar la reparación o sustitución de los bienes, productos o servicios que representen un riesgo para la vida, la salud, la seguridad o la economía del consumidor. Prohibir incluir información o publicidad que indique que los productos o servicios han sido avalados, aprobados o recomendados por sociedades o asociaciones profesionales, cuando éstas carezcan del debido soporte fehaciente y científico. El proveedor que ofrezca, comercialice o venda bienes, productos o servicios utilizando medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología se guiará por las disposiciones de la Noma Mexicana expedida por la Secretaría de Economía. Considerar las multas que imponga la Procuraduría Federal del Consumidor como créditos fiscales, y se ejecutarán por ésta en su carácter de autoridad fiscal bajo el Procedimiento Administrativo de Ejecución previsto en el Código Fiscal de la Federación y su reglamento. Los proveedores podrán someter su publicidad a revisión (previa a su difusión) de la Procuraduría, a fin de que la misma emita una opinión no vinculante, se establece que los resultados de las investigaciones, encuestas y monitoreos publicados por la PROFECO podrán ser utilizados por los proveedores con fines publicitarios, se regulan las ventas a domicilio o fuera del establecimiento mercantil, lo relacionado a despachos de cobranza, comercio electrónico, garantías, plazos para emitir resolución a la solicitud de contratos de adhesión, diferencia entre contrato de adhesión registrado en la PROFECO y el utilizado en perjuicio de los consumidores, se incrementa la temporalidad de 1 a 3 años para que se configure la reincidencia.</p>	<p>Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
2	<p>Comisión de Economía</p> <p>Publicación en GP: Anexo XX. 26 de octubre de 2017.</p>	<p>Que reforman los artículos 7 y 127, y se adicionan los artículos 65 Quáter, 65 Quáter Uno, 65 Quáter Dos, 65 Quáter Tres y 65 Quáter Cuatro, de la Ley Federal de Protección al Consumidor.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por los Dips. Adriana del Pilar Ortiz Lanz, César Camacho, Enrique Jackson Ramírez, Jorge Carlos Ramírez Marín, PRI; e integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, el 09 de mayo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Considerar a los particulares que presten servicios educativos como proveedores, estableciendo que dichos servicios se sujetarán a los lineamientos generales que expida la Secretaría de Economía con la participación de la SEP, la SE podrá realizar, a través de la PROFECO, visitas especiales de verificación y vigilancia a los planteles a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas correspondientes. Establecer que los particulares deberán informar, previo a la inscripción para cada ciclo escolar, el costo total de la inscripción, reinscripción, colegiaturas, derechos por incorporación, exámenes extraordinarios, cursos de regularización y demás concepto. Determinar que se podrá suspender la prestación de servicios educativos en caso de falta de pago de tres o más mensualidades de colegiatura y la falta de pago de colegiaturas no mensuales que representen el equivalente a tres meses en un periodo de 6 meses. Prohibir el incremento de las colegiaturas durante el ciclo escolar, así como establecer cuotas o aportaciones extraordinarias, donativos en efectivo o en especie.</p>	<p>Se cumple con la Declaratoria de Publicidad de (Art. 87 RCD)</p>
3	<p>Comisión de Transportes</p> <p>Publicación en GP: Anexo XX. 26 de octubre de 2017.</p>	<p>Que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil y de la Ley de Aeropuertos.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Congreso del Estado de Jalisco, el 20 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura). Iniciativa suscrita por el Dip. Alfredo Javier Rodríguez Dávila (PAN), el 29 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura). Iniciativa suscrita por la Dip. Lorena del Carmen Alfaro García (PAN), 13 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Propuesta: Modificar la definición de "aeronave" para adicionar a los vehículos operados con el Sistema de Aeronave Pilotada a Distancia.</p>	
4	<p>Comisión de Turismo</p> <p>Publicación en GP: Anexo XX. 26 de octubre de 2017.</p>	<p>Que se adiciona un párrafo segundo al artículo 14 de la Ley General de Turismo.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. María Verónica Agundis Estrada (PAN), el 24 de mayo de 2017. (LXIII Legislatura).</p> <p>Propuesta: Precisar que la Secretaría de Turismo establecerá y operará un enlace web que se vincule con los sitios de las secretarías estatales de cada entidad federativa, con el objeto de promocionar y difundir los atractivos y las actividades turísticas de cada destino.</p>	

7. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

a) Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE						
1	<p>Comisión de Salud.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 26 de octubre de 2017.</p>	<p>Que reforma el primer párrafo del artículo 79 de la Ley General de Salud.</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td colspan="3">DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR</td> </tr> <tr> <td>Inicio: 12:16 hrs.</td> <td>Término: 12:30 hrs</td> <td>Duración: 0:14 hrs.</td> </tr> </table> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo (PRI) el 17 de febrero de 2015. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 19 de abril de 2016. (LXIII Legislatura)</p>	DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR			Inicio: 12:16 hrs.	Término: 12:30 hrs	Duración: 0:14 hrs.	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 349 votos.</p> <p>b) Pasa al Ejecutivo Federal, para los efectos constitucionales.</p>
DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR									
Inicio: 12:16 hrs.	Término: 12:30 hrs	Duración: 0:14 hrs.							

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE						
--	----	<p>Dictamen a Discusión del 26 de abril de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 70 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 29 de abril de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 17 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Incluir a la Terapia Física dentro de las actividades profesionales que requieren título profesional o certificado de especialización legalmente expedido y registrado por las autoridades educativas competentes.</p> <p style="text-align: center;"><u>Intervenciones:</u></p> <p>Por la Comisión: Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía</p> <p>Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Rosalina Mazari Espín (PRI)</p>	-----						
2	<p>Comisión de Ganadería.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 26 de octubre de 2017.</p>	<p>Que reforma y adiciona los artículos 20 y 21 de la Ley Federal de Sanidad Animal.</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <th colspan="3">DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR</th> </tr> <tr> <td>Inicio: 12:41 hrs.</td> <td>Término: 12:52 hrs</td> <td>Duración: 0:11 hrs.</td> </tr> </table> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. María García Pérez (PAN) el 28 de abril de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 17 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Procurar el máximo bienestar animal en materia de alojamiento, trato, seguridad y cuidado, garantizando un hábitat seguro y adecuado conforme a sus necesidades.</p> <p style="text-align: center;"><u>Intervenciones:</u></p> <p>Por la Comisión: Dip. Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo</p> <p>Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario: Dip. María García Pérez (PAN)</p>	DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR			Inicio: 12:41 hrs.	Término: 12:52 hrs	Duración: 0:11 hrs.	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 378 votos.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>
DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR									
Inicio: 12:41 hrs.	Término: 12:52 hrs	Duración: 0:11 hrs.							
3	<p>Publicación en GP: Anexo II. 26 de octubre de 2017.</p>	<p>Que reforma el artículo 13 de la Ley de Organizaciones Ganaderas.</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <th colspan="3">DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR</th> </tr> <tr> <td>Inicio: 12:56 hrs.</td> <td>Término: 13:06 hrs</td> <td>Duración: 0:10 hrs.</td> </tr> </table> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Leonel Gerardo Cordero Lerma (PAN) e integrantes de la Comisión de Ganadería el 28 de abril de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 17 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Garantizar el voto libre y secreto en la Asamblea de las Organizaciones Ganaderas.</p> <p style="text-align: center;"><u>Intervenciones:</u></p> <p>Por la Comisión: Dip. Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo</p> <p>Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Leonel Gerardo Cordero Lerma (PAN)</p>	DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR			Inicio: 12:56 hrs.	Término: 13:06 hrs	Duración: 0:10 hrs.	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 377 votos.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>
DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR									
Inicio: 12:56 hrs.	Término: 13:06 hrs	Duración: 0:10 hrs.							

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE						
4	<p>Comisión de Ganadería.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 26 de octubre de 2017.</p>	<p>Que reforma los artículos 19, 92, 97 y 143 de la Ley Federal de Sanidad Animal.</p> <table border="1"> <tr> <th colspan="3">DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR</th> </tr> <tr> <td>Inicio: 13:09 hrs.</td> <td>Término: 13:16 hrs</td> <td>Duración: 0:07 hrs.</td> </tr> </table> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Marisol Vargas Bárcena (PAN) el 19 de abril de 2017. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 17 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Procurar el uso adecuado de antibióticos y antimicrobianos, que el propietario o poseedor de animales debe proporcionarles. Realizar un plan que incluya un programa de monitoreo, vigilancia y control de productos para uso o consumo animal y acciones de promoción, capacitación y educación en salud y bienestar animal.</p> <p style="text-align: center;">Intervenciones:</p> <p>Por la Comisión: Dip. Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Marisol Vargas Bárcena (PAN)</p>	DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR			Inicio: 13:09 hrs.	Término: 13:16 hrs	Duración: 0:07 hrs.	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 386 votos.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>
DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR									
Inicio: 13:09 hrs.	Término: 13:16 hrs	Duración: 0:07 hrs.							
5	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 26 de octubre de 2017.</p>	<p>Que reforma el artículo 2 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.</p> <table border="1"> <tr> <th colspan="3">DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR</th> </tr> <tr> <td>Inicio: 13:23 hrs.</td> <td>Término: 13:31 hrs</td> <td>Duración: 0:08 hrs.</td> </tr> </table> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Luis Manuel Hernández León (NA), el 18 de abril de 2017. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 17 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Agregar el término "digital" a la definición de libro establecido en la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.</p> <p style="text-align: center;">Intervenciones:</p> <p>Por la Comisión: Dip. Hortensia Aragón Castillo Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Luis Manuel Hernández León (NA)</p>	DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR			Inicio: 13:23 hrs.	Término: 13:31 hrs	Duración: 0:08 hrs.	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 391 votos.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>
DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR									
Inicio: 13:23 hrs.	Término: 13:31 hrs	Duración: 0:08 hrs.							

b) Con puntos de acuerdo.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Pesca</p> <p>Publicación en GP: Anexo III-1. 26 de octubre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y al Instituto Nacional de Pesca, a llevar a cabo diversas acciones para la sostenibilidad de la pesquería del camarón en mar abierto.</p> <p>Proposición suscrita por: Dip. Mario Ariel Juárez Rodríguez (MORENA) el 28 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la unión exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que, a través de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, instrumente un programa de compensación económica para apoyar a los pescadores de curvina golfina afectados de las comunidades de San Felipe, Baja California y del Golfo de Santa Clara, Sonora</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
2	<p>Comisión de Asuntos Migratorios</p> <p>Publicación en GP: Anexo III-1. 26 de octubre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a través de las Secretarías de Gobernación y de Hacienda y Crédito Público, a promover acciones con el fin de agilizar los procesos de llegadas de pasajeros, particularmente provenientes del centro y Sudamérica, en los aeropuertos internacionales del país.</p> <p>Proposición suscrita por: Dip. Alfredo Javier Rodríguez Dávila (PAN), el 09 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La H. Cámara de Diputados exhorta a la secretarías de Gobernación y de Hacienda Crédito Público, para que revisen y, en su caso, hagan las adecuaciones necesarias a los protocolos y procedimientos de Instituto Nacional de Migración, la Policía Federal y la Administración General de Aduanas, respecto a las revisiones que llevan a cabo a personas y equipajes provenientes de Centro y Sudamérica en los aeropuertos internacionales, con el fin de agilizarlas. Además se solicita a dichas dependencias capacitar y sensibilizar a su personal para que la atención que brindan a dichos pasajeros sea eficiente, de calidad y con total respeto a sus derechos humanos.</p>	
3	<p>Comisión de Relaciones Exteriores</p> <p>Publicación en GP: Anexo III-1. 26 de octubre de 2017.</p>	<p>Por el que esta Soberanía condena los ataques sucedidos en las inmediaciones del Parlamento del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, el pasado 22 de marzo de 2017.</p> <p>Proposición suscrita por: Diputados Claudia Sofía Corichi García (MC) y Víctor Manuel Giorgana Jiménez (PRI) el 23 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, condena los ataques sucedidos en las inmediaciones del Parlamento del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte el 22 de marzo del presente, y expresa su solidaridad con los parlamentos y el pueblo británico.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
4	<p>Comisión de Relaciones Exteriores</p> <p>Publicación en GP: Anexo III-1. 26 de octubre de 2017.</p>	<p>Relativo a la construcción de una política pública integral de protección a los mexicanos que se encuentren dentro y fuera de los Estados Unidos de Norteamérica.</p> <p>Proposición suscrita por: Dip. Mirna Isabel Saldívar Paz (NA) el 09 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al titular del poder Ejecutivo Federal y a los titulares de las secretarías de Relaciones Exteriores, y Economía, para que de manera coordinada y a través de una política pública integral, se asegure la protección y respeto a los derechos humanos de los mexicanos que se encuentran dentro y fuera de los Estados Unidos de América, dadas las políticas implementadas por el gobierno de aquel país, así como a ejercer una estrategia que proteja la línea de comercio de nuestro país.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
5		<p>Por el que se exhorta a ésta Soberanía realizar un pronunciamiento ante la situación legal de los llamados dreamers mexicanos.</p> <p>Proposición suscrita por: Dip. José Hugo Cabrera Ruiz (PRI) el 28 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión refrenda su compromiso de velar permanentemente por el respeto de los derechos y la justicia para los emigrantes mexicanos radicados en los Estados Unidos América, y exhorta a los tres niveles gobierno en el ámbito de sus facultades, a enriquecer la postura de protección a nuestros connacionales remitiendo a esta soberanía todas las propuestas y preocupaciones que en la materia posean. SEGUNDO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión hace un extrañamiento al gobierno de los Estados Unidos de América, por las políticas implementadas que persiguen y promueven la criminalización a los emigrantes mexicanos radicados en aquel país, así como por el discurso de odio alrededor de los latinos en aquella nación, conminándolo a que se conduzca con estricto apego a los parámetros que señala el derecho internacional, el respeto de los derechos humanos de las personas la cultura de la tolerancia y la diversidad, símbolo de sociedades modernas y de avanzada en todo el mundo. TERCERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, solicita al titular del Ejecutivo Federal, dé a conocer la ruta específica de atención legal y asesoría para los llamados dreamer´s de origen mexicano que pudieran ser perjudicados ante una eventual deportación a México.</p>	
6	<p>Comisión de Relaciones Exteriores</p> <p>Publicación en GP: Anexo III-1. 26 de octubre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, suscriba la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.</p> <p>Proposición suscrita por: Dip. Luis Fernando Mesta Soule (PAN) el 28 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al titular del Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores suscriba la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, e informe a la opinión pública el avance en el proceso de consultas realizadas con las dependencias involucradas, en el que desglose el sentido de las opiniones y las razones de las mismas.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
7		<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores y de la Secretaría de Salud, se brinden servicios de salud mental y acompañamiento emocional a los migrantes mexicanos que se encuentran en Estados Unidos de América, así como aquellos que sean deportados al territorio nacional.</p> <p>Proposición suscrita por: Dip. Melissa Torres Sandoval (PES) el 14 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al titular del Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Salud, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, implemente las medidas necesarias que garanticen la atención a las salud mental y el acompañamiento emocional de los migrantes mexicanos provenientes de los Estados Unidos de América.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
8	<p>Comisión de Relaciones Exteriores</p> <p>Publicación en GP: Anexo III-1. 26 de octubre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a los Sistemas Nacional y Estatales del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, a implementar campañas de información dirigidas a las comunidades de mexicanos que se encuentran dentro del territorio de los Estados Unidos de América.</p> <p>Proposición suscrita por: Dip. Alejandra Noemí Reynoso Sánchez (PAN) el 21 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), en coordinación con sus delegaciones en los estados, implemente campañas de información dirigidas a las comunidades de mexicanos que se encuentran en los Estados Unidos de América, a efecto de que cuenten con un plan preventivo de custodia para aquellas niñas, niños y adolescentes que pudieran ser separados de sus padres, haciendo particular énfasis en los siguientes aspectos: 1. Concientizar a los connacionales que cuenten con niñas, niños y adolescentes bajo su custodia y cuya situación migratoria los ponga en riesgo de ser detenidos y/o deportados, de la necesidad de que cuenten con una Carta o Poder de Custodia del menor en favor de una persona de su confianza cuyo status migratorio no se vulnerable. 2. Promover que los ciudadanos de Estados Unidos de América de origen mexicano se acrediten como Padres de Crianza o Sustitutos, de conformidad con lo que establezca la normatividad de sus estados de residencia; a efecto de que puedan recibir en sus hogares a menores separados de sus padres por las autoridades de aquel país. SEGUNDO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaria de Relaciones Exteriores, vigile las acciones que se implementen para asegurar el respeto de los Derechos Humanos de los mexicanos en el exterior, y particularmente de niñas, niños y adolescentes.</p>	
9		<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a difundir la información relativa a las acciones que ha implementado para la protección de los migrantes en el periodo de enero de 2017 a la fecha en territorio nacional y en el extranjero, así como el status en el que se encuentra el proceso de implementación del "Protocolo de Actuación para asegurar el respeto a los principios y la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en procedimientos administrativos migrantes".</p> <p>Proposición suscrita por: Dip. Rafael Hernández Soriano (PRD), el 23 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión solicita al titular del Ejecutivo federal haga pública la información relativa a las acciones y el presupuesto ejercido en su implementación para la protección de los migrantes en el periodo de enero de 2017 a la fecha en territorio nacional; así como el proceso de reforzamiento de las instancias consulares y de atención a mexicanos en Estados Unidos de América, dadas las medidas del gobierno de aquel país en materia migratoria. SEGUNDO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al titular del Ejecutivo federal para que, a través del Instituto Nacional de Migración, haga público el estatus de implementación del "Protocolo de Actuación para asegurar el respeto a los principios y la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en procedimientos administrativos migratorios", en el marco de la creciente afluencia de niñas, niños y adolescentes migrantes hacia Estados Unidos de América.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
10	<p>Comisión de Relaciones Exteriores</p> <p>Publicación en GP: Anexo III-2. 26 de octubre de 2017.</p>	<p>Por el que se condena las detenciones derivadas de las redadas contra migrantes en diversas entidades de los Estados Unidos de América; así mismo se exhorta al Ejecutivo Federal a emitir un pronunciamiento en defensa de los derechos humanos de los connacionales.</p> <p>Proposición suscrita por: Dip. Claudia Sofía García Corichi (MC), el 23 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, condena las detenciones a migrantes en diversas entidades de los Estados Unidos de América, toda vez que éstas representan un acto discriminatorio y violatorio de los derechos humanos hacia nuestros connacionales. SEGUNDO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal a emitir un pronunciamiento oficial en defensa de los derechos humanos de los connacionales en respuesta a las detenciones contra la comunidad migrante en Estados Unidos de América, pues éstas representan un acto discriminatorio y violatorio de los derechos humanos.</p>	
11		<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a revisar y firmar el Convenio sobre la Protección de la Maternidad, 2000 (C183) de la Organización Internacional del Trabajo.</p> <p>Proposición suscrita por: Dip. Lorena Corona Valdés (PVEM) el 07 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en el marco de la respetuosa colaboración entre poderes, exhorta a las Secretarías del Trabajo y Previsión Social y de Relaciones Exteriores a que, conforme a sus atribuciones, evalúen la pertinencia de adherirse al Convenio sobre la protección de la maternidad, 2000 (C183) de la Organización Internacional del Trabajo.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
12	<p>Comisión de Trabajo y Previsión Social</p> <p>Publicación en GP: Anexo III-2. 26 de octubre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero, para que en el ámbito de su competencia atienda las demandas de los trabajadores del contrato del departamento de vectores de la jurisdicción sanitaria 07 de dicha institución.</p> <p>Proposición suscrita por: Dip. Marbella Toledo Ibarra (MC), el 28 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero, para que en el ámbito de sus atribuciones fortalezca las acciones que garanticen el desarrollo adecuado de las actividades laborales en las áreas de control epidemiológico del Estado de Guerrero.</p>	
13		<p>Por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a facilitar la certificación de capacidades y habilidades para el trabajo y que promuevan la reinserción laboral de la población migrante de retorno.</p> <p>Proposición suscrita por: Dip. Concepción Villa González (MORENA), el 21 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en el marco de la respetuosa colaboración entre poderes, exhorta a las Secretarías de Educación Pública y del Trabajo y Previsión Social, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, promuevan mecanismos y procedimientos que coadyuven a la certificación de competencias y a la reinserción laboral de la población migrante de retorno.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
14		<p>Por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que por medio de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos aumente y mejore el salario mínimo vigente dentro del área geográfica única nacional para los reporteros.</p> <p>Proposición suscrita por: Dip. Exaltación González Ceceña (PAN), el 07 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en el marco de la respetuosa colaboración entre poderes, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos para que en el ejercicio de sus facultades, valore la viabilidad de incrementar el salario mínimo de los reporteros en prensa diaria impresa, y de los reporteros gráficos en prensa diaria impresa.</p>	
15	<p>Comisión de Trabajo y Previsión Social</p> <p>Publicación en GP: Anexo III-2. 26 de octubre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a implementar diversas acciones y estrategias en materia de vinculación laboral de los migrantes mexicanos.</p> <p>Proposición suscrita por: Dip. Alfredo Anaya Orozco (PRI) el 23 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que en el ámbito de sus atribuciones y en el marco del Servicio Nacional de Empleo, fortalezca las acciones de coordinación con las dependencias de la administración pública federal y estatal, así como con organismos del sector privado, tendientes a vincular laboralmente a los migrantes mexicanos de retorno.</p>	
16		<p>Para exhortar la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, para que, en conjunto con la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Salud, impulse y suscriba el convenio 187 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo</p> <p>Proposición suscrita por: Dip. Rafael Yerena Zambrano (PRI), el 25 de enero de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en el marco de la respetuosa colaboración entre poderes, exhorta a las Secretarías del Trabajo y Previsión Social y de Relaciones Exteriores a que, conforme a sus atribuciones, evalúen la pertinencia de adherirse al Convenio 187 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre el</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
17	<p>Comisión de Asuntos Indígenas</p> <p>Publicación en GP: Anexo III-2. 26 de octubre de 2017.</p>	<p>Por el que exhorta a la titular de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas para que con la debida oportunidad atienda y vigile la operación y el funcionamiento del programa de apoyo a la educación indígena en el país, con especial atención a los ubicados en el Estado de Oaxaca.</p> <p>Proposición suscrita por: Dip. Luis de León Martínez Sánchez (PAN) el 25 de enero de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La H. Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, para que fortalezca la operación y el funcionamiento del Programa de Apoyo a la Educación Indígena a efecto de garantizar el debido cumplimiento de sus objetivos en la modalidad de Atención de la Casa del Niño Indígena.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
18		<p>Relativo a la prevención de la violencia en escuelas y detección de conductas de riesgo.</p> <p>Proposiciones suscritas por: Dip. Enrique Zamora Morlet (PVEM) el 09 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura) Dip. Ximena Tamariz García (PAN) el 16 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a continuar con la implementación de la estrategia "Escuela Libre de Acoso" y el Programa Nacional de Convivencia Escolar para reducir la violencia y detectar conductas de riesgo asociadas a la misma en las instituciones educativas del país. SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente a las autoridades educativas federal y local a generar los indicadores correspondientes al avance en la aplicación de métodos para prevenir y eliminar cualquier forma de discriminación y de violencia, de acuerdo a lo señalado en el tercer párrafo del artículo 30 de la Ley General de Educación. TERCERO. Se exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del estado de Nuevo León para que, a través de la Secretaría de Educación del estado, vigile y coordine en las escuelas públicas y privadas del mismo, el cumplimiento del Plan General de Prevención del Acoso y la Violencia Escolar y del Programa de Apoyo Psicosocial del Estado, de conformidad con lo establecido en la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar el Acoso y la Violencia Escolar del Estado de Nuevo León.</p>	
19	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos</p> <p>Publicación en GP: Anexo III-2. 26 de octubre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a incluir dentro del plan de estudio escolar de nivel básico como materia extracurricular, la técnica deportiva del yoga.</p> <p>Proposición suscrita por: Dip. Norma Xóchitl Hernández Colín (MORENA) el 14 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a incluir en el plan de estudios de nivel básico como materia extracurricular la técnica deportiva del yoga para contribuir al desarrollo de las habilidades socioemocionales de los alumnos y combatir el acoso escolar.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
20		<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a celebrar convenios necesarios con las entidades federativas a fin de crear alternativas de cuidado infantil que permitan contar a las y los estudiantes con hijas e hijas, del tiempo necesario para estudiar o capacitarse, como una medida tendiente a contrarrestar las condiciones sociales que inciden en la efectiva igualdad de oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos.</p> <p>Proposición suscrita por: Dip. Guadalupe González Suástegui (PAN) el 07 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a tomar las medidas necesarias para ampliar la cobertura del Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, el cual también beneficia a madres o padres solos que estudian. SEGUNDO. - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Social y a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, así como a los poderes ejecutivos de las entidades federativas, para que difundan entre la población los distintos programas de apoyo de servicio de estancias infantiles dirigidos a estudiantes con hijas o hijos, para que cuenten con el tiempo necesario para estudiar o capacitarse.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
--	---	<p>TERCERO. - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los poderes ejecutivos de las entidades federativas, para que tomen las medidas necesarias a fin de crear programas de apoyo de servicio de estancias infantiles, dirigidos a estudiantes con hijas o hijos, para que cuenten con el tiempo necesario para estudiar o capacitarse; y en caso de que ya operen algún programa de esa naturaleza, amplíen su cobertura en beneficio de ese sector estudiantil.</p>	
21	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en GP: Anexo III-3. 26 de octubre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a diversas autoridades federales, estatales y municipales, a fin de atender la problemática relativa a las áreas naturales protegidas del Estado de Jalisco.</p> <p>Proposición suscrita por: Dip. Laura Valeria Guzmán Vázquez (PRI), el 23 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, vigile y promueva, en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, para salvaguardar las áreas naturales protegidas, reconocidas en Jalisco. SEGUNDO. Se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, para que dentro del ámbito de su competencia, revise todas y cada una de las concesiones que se han otorgado en la zona metropolitana de Guadalajara, específicamente en la zona que corresponde al Área Municipal de Protección Hidrológica Arroyo la Campana-Colomos III, el estado en que se encuentran y el cumplimiento del objeto de las mismas y, en su caso, proceda a revocarlas en caso de incumplimiento y daño generado en las zonas concesionadas. TERCERO. Se exhorta al gobierno del estado de Jalisco, para que participe en el ámbito de su competencia, en la atención y solución de la problemática que está afectando el equilibrio ecológico, no sólo en caso particular que se comenta en el cuerpo del presente punto de acuerdo, sobre la afectación que está sufriendo el área municipal de protección hidrológica Arroyo la Campana-Colomos III; sino proteger y salvaguardar todas las áreas naturales protegidas ubicadas en Jalisco. CUARTO. Se exhorta al Congreso del Estado de Jalisco, para que lleve a cabo la revisión del marco normativo que regula el actuar del Tribunal de lo Administrativo del estado, cuando se trate del otorgamiento de suspensiones, a través de la afirmativa ficta y a que realice una puntual revisión de la denuncia y, en su caso, procedencia de juicio político en contra de los magistrados denunciados. QUINTO. Se exhorta al Congreso del Estado de Jalisco para que lleve a cabo la revisión del marco normativo que regula el equilibrio ecológico y la protección al ambiente, con el fin de que se establezcan mejores mecanismos que no permitan los cambios de uso de suelo cuando se trate de áreas naturales protegidas. SEXTO. Se exhorta al Tribunal de lo Administrativo del Estado de Jalisco, para que revise las suspensiones otorgadas a favor de particulares, por medio de las cuales se afectan áreas naturales protegidas y se realice un análisis exhaustivo y puntual para determinar si existe exceso en las mismas. SÉPTIMO. Se exhorta a los presidentes municipales de Zapopan y de Guadalajara para que vigilen la estricta observancia de los planes parciales de desarrollo urbano que regulan y protegen el uso de suelo en las diversas áreas naturales protegidas como el área municipal de protección hidrológica Arroyo La Campana-Colomos III.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquense.</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
22	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales Publicación en GP: Anexo III-3. 26 de octubre de 2017.	<p>Por el que se exhorta a diversas autoridades de la Federación y del Gobierno del Estado de Chiapas, para que implementen las acciones necesarias para garantizar la integridad y salvaguarda de la reserva ecológica Quenvó-Cuxtitali, en San Cristóbal de las Casas.</p> <p>Proposición suscrita por: Dip. Guillermo Rafael Santiago Rodríguez (MORENA) el 23 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que a través de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y en coadyuvancia con la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural del Estado de Chiapas, implementen a la brevedad, siguiendo los principios de oportunidad y participación conjunta con la ciudadanía, las medidas y acciones necesarias para garantizar la conservación, preservación, protección, desarrollo sustentable y restauración de los ecosistemas bióticos de la Reserva Ecológica Quenvó-Cuxtitali, en el Municipio de San Cristóbal de las Casas, Chiapas.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>. b) Comuníquense.</p>
23		<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Comisión Nacional Forestal, a incentivar programas de reforestación y conservación de áreas naturales con especies nativas en el Estado de Zacatecas, para la conservación y ampliación de los bosques en dicha entidad.</p> <p>Proposición suscrita por: Dip. Mariana Trejo Flores (MORENA), el 27 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del honorable Congreso de la Unión exhorta a los titulares de Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y la Comisión Nacional Forestal, a incentivar programas de reforestación y conservación de áreas boscosas en el estado de Zacatecas, para conservar y ampliar los bosques en la entidad.</p>	
24	<p>Por el que exhorta a los Congresos Locales de diversas entidades federativas, a homologar sus legislaciones locales con los principios constitucionales de derechos humanos, con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y con los Tratados Internacionales suscritos por el Gobierno Mexicano, para eliminar el matrimonio infantil.</p> <p>Proposición suscrita por: Dip. Erik Juárez Blanquet (PRD), el 16 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La H. Cámara de Diputados respetuosamente y con plena observancia a los principios del Pacto federal, exhorta a los Congresos locales de Sonora, Tabasco, Guanajuato, Baja California, Chihuahua, Durango, Guerrero y Nuevo León, a homologar sus legislaciones locales con la normatividad vigente, a fin de realizar las reformas necesarias para eliminar el matrimonio infantil.</p>		
25	<p>Por el que se exhorta a la Procuraduría General de la República, a las Procuradurías de las Entidades Federativas y de la Ciudad de México, a coordinar acciones inmediatas para rastrear, investigar y, en su caso, sancionar a quienes promuevan actos de violencia entre infantes y adolescentes a través de redes sociales y sitios Web.</p> <p>Proposición suscrita por: Dip. María Antonio Cárdenas Mariscal (MORENA) el 07 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura)</p>		

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-		<p>Acuerdo: ÚNICO. La H. Cámara de Diputados exhorta respetuosamente, a la Procuraduría General de la República y a sus equivalentes de las entidades federativas, para que de manera coordinada con la Policía Cibernética de la Comisión Nacional de Seguridad en el ámbito de sus competencias redoblen esfuerzos para investigar y en su caso sancionar a quienes promuevan actos de violencia contra niñas, niños y adolescentes a través de Redes Sociales y Sitios Web.</p>	
26	<p>Comisión de Derechos de la Niñez</p> <p>Publicación en GP: Anexo III-3. 26 de octubre de 2017.</p>	<p>Por el que exhorta al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, a incrementar el número de Centros de Asistencia Social para atender las necesidades de la población infantil, especialmente la migrante; asimismo, a la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, a supervisar que los Centros de Asistencia Social den cumplimiento a los requerimientos que enmarca la normatividad a nivel nacional e internacional.</p> <p>Proposición suscrita por: Dip. Rafael Hernández Soriano (PRD), el 21 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La H. Cámara de Diputados exhorta respetuosamente, a la titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia para que en el ámbito de sus facultades, considere el establecimiento de nuevos Centros de Asistencia Social que satisfagan las necesidades de alojamiento de la población infantil migrante. SEGUNDO. La H. Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la titular de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes para que en el ámbito de su competencia supervise que los Centros de Asistencia Social den cumplimiento a los requerimientos de la normatividad a nivel nacional e internacional.</p>	
27	<p>Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego</p> <p>Publicación en GP: Anexo III-3. 26 de octubre de 2017.</p>	<p>Por el que exhorta al Ejecutivo Federal, a revisar el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018, los Programas Operativos Anuales de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como el Presupuesto de Egresos 2017, con el fin de llevar a cabo las medidas pertinentes para fortalecer la soberanía alimentaria de los mexicanos.</p> <p>Proposición suscrita por: Dip. Natalia Karina Barón Ortiz (PRD) el 23 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO: La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a [a Secretaría de Agricultura, Ganadería Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), a revisar -I Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario -013-2018, los Programas Operativos Anuales de la SAGARPA, así como el Presupuesto de Egresos de la Federación 2017, con el fin de llevar a cabo las medidas pertinentes para fortalecer la Soberanía Alimentaria de los mexicanos.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
28		<p>Relativo al análisis y renegociación del capítulo del sector agropecuario del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, para incorporar al sector de pequeños productores y sus organizaciones.</p> <p>Proposición suscrita por: Dip. Natalia Karina Barón Ortíz (PRD) el 04 de abril de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO: Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para que, en el proceso de análisis, evaluación y renegociación del capítulo del Sector Agropecuario del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, incorpore al sector de pequeños y medianos productores y sus organizaciones, tanto en los mecanismos de consulta como en los órganos y mecanismos de negociación que se integren para el efecto.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
29	<p>Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego</p> <p>Publicación en GP: Anexo III-3. 26 de octubre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a instrumentar diferentes acciones para salvaguardar las exportaciones de aguacate mexicano a través de la diversificación de su mercado.</p> <p>Proposición suscrita por: Dip. Araceli Saucedo Reyes (PRD) el 16 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se exhorta a las Secretarías de Economía y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a instrumentar diferentes acciones para salvaguardar las exportaciones de aguacate mexicano a través de la diversificación de su mercado.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
30	<p>Comisión de Turismo</p> <p>Publicación en GP: Anexo III-3. 26 de octubre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo, para que incluya en su portal del Programa "Viajemos Todos por México", un vínculo que fortalezca la distinción otorgada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura a las diez ciudades mexicanas Patrimonio Mundial de la Humanidad, con la leyenda "Conoce tu Patrimonio".</p> <p>Proposición suscrita por: Dip. María Verónica Agundis Estrada (PAN) el 14 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Turismo, para que incluya en su portal del Programa "Viajemos Todos por México", un vínculo que fortalezca la distinción otorgada por la UNESCO a las Diez ciudades mexicanas Patrimonio Mundial de la Humanidad con la leyenda "CONOCE TU PATRIMONIO".</p>	
31	<p>Comisión de Turismo</p> <p>Publicación en GP: Anexo III-4. 26 de octubre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo, a realizar campañas con carácter permanente de impulso y difusión de los destinos con el sello distintivo denominado. Paraísos Indígenas.</p> <p>Proposición suscrita por: Dip. Luis de León Martínez Sánchez (PAN) el 21 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Turismo, a realizar campañas con carácter permanente de impulso y difusión de los destinos con el sello distintivo denominado: Paraísos Indígenas.</p>	
32	<p>Comisión de Transportes</p> <p>Publicación en GP: Anexo III-4. 26 de octubre de 2017.</p>	<p>Relativo a establecer un Sistema Nacional de Licencias de Conducir por puntos, así como el establecimiento de requisitos para su obtención.</p> <p>Proposición suscrita por: Dip. Germán Ernesto Ralis Cumplido (MC) el 02 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- Se exhorta al Ejecutivo Federal, a través -de las Secretarías de Gobernación y de Comunicaciones y Transportes, para que en conjunto con las Entidades Federativas establezcan un Plan Integral de Seguridad Vial, que incluya una correcta recolección de información, la creación de un sistema nacional de licencias para conducir por puntos y, como requisito para la obtención de la licencia, la aprobación de evaluaciones prácticas y teóricas.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
33	<p>Comisión de Transportes</p> <p>Publicación en GP: Anexo III-4. 26 de octubre de 2017.</p>	<p>Para exhortar al Ejecutivo Federal, a modificar el Reglamento de Tránsito en Carreteras y Puentes Federales, con el fin de reglamentar el transporte de infantes para su protección y disminución de la mortalidad infantil en accidentes vehiculares.</p> <p>Proposición suscrita por: Dip. María Antonia Cárdenas Mariscal (MORENA) el 07 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Poder Ejecutivo Federal para que a través las dependencias correspondientes realice campañas de promoción y difusión sobre la importancia de transportar a los infantes, cuando viajen en carros, en auto-asientos o sistemas de retención infantil con el fin de promover una cultura de protección al infante, SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Poder Ejecutivo Federal, para que, en el Reglamento de Tránsito en Carreteras y Puentes Federales, se contemple la obligación de que los infantes y adolescentes sean transportados los asientos traseros de los automóviles, o bien de implementar sistemas de retención infantil a fin de proteger al infante, en caso de ocurrir accidentes vehiculares, TERCERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las entidades federativas para que regulen el uso obligatorio del auto-asiento y sistemas de retención infantil para automóviles.</p>	
34	<p>Comisión de Competitividad</p> <p>Publicación en GP: Anexo III-4. 26 de octubre de 2017.</p>	<p>Relativo a la contratación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Nacionales en la ejecución de las obras de construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.</p> <p>Proposición suscrita por: Dip. Rafael Hernández Soriano (PRD) y Diputados integrantes de la Comisión Especial de Seguimiento a la Construcción del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México, el 02 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Gobierno Federal, a través del Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, a continuar promoviendo la contratación como terceros de las micro, pequeñas y medianas empresas nacionales en la ejecución de las obras de construcción del nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, a fin de fortalecer su desarrollo y la economía nacional.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquense.</p>
35		<p>Por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, para que, en el contexto de la depreciación del peso mexicano, el excesivo aumento del precio de los combustibles y el cambio de la Presidencia de los Estados Unidos de América, se intensifique la puesta en marcha de acciones determinantes en favor de las Micro y Pequeñas Empresas.</p> <p>Proposiciones suscritas por: Dip. Martha Cristina Jiménez Márquez (PAN) el 25 de enero de 2017. (LXIII Legislatura) Dip. Alma Lucía Arsaluz Alonso (PVEM), el 30 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a continuar implementando las Políticas Públicas que fomentan el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas en el mercado interno y generan un mayor crecimiento económico.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
36	<p>Comisión de Desarrollo Rural</p> <p>Publicación en GP: Anexo III-4. 26 de octubre de 2017.</p>	<p>Relativo a la integración, organización y funcionamiento de los Consejos Estatales para el Desarrollo Rural Sustentable, para garantizar el cumplimiento del principio de representatividad de las Organizaciones Sociales del Sector Rural.</p> <p>Proposición suscrita por: Dip. Natalia Karina Barón Ortiz (PRD), el 04 de abril de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como a los Gobiernos de los Estados y al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones, garanticen la representación de los Pequeños Productores en los Consejos Estatales para el Desarrollo Rural Sustentable, con el objeto de dar cumplimiento a lo preceptuado en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</p>	
37	<p>Comisión de Comunicaciones</p> <p>Publicación en GP: Anexo III-4. 26 de octubre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta al Instituto Federal de Telecomunicaciones, para que revise la instalación de las antenas de radio frecuencia o microondas; así como a la Secretaría de Salud, para que realice un análisis de los efectos a la salud que producen dichas frecuencias.</p> <p>Proposición suscrita por: Dip José Hernán Cortés Berúmen (PAN), el 16 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta atenta y respetuosamente al Instituto Federal de Telecomunicaciones para que en el ámbito de sus competencias y responsabilidades, informe sobre las acciones efectuadas en cumplimiento de las atribuciones a que se refiere el artículo 15, fracciones XXVII, XXX, XLIV, XLV, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, específicamente sobre la verificación de la instalación de estaciones de radiofrecuencia. SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta atenta y respetuosamente a la Secretaría de Salud para que evalúe su incorporación al Proyecto Internacional CEM de la Organización Mundial de la Salud para sumarse al análisis de los efectos a la salud que producen las radio frecuencias a través de las antenas de telefonía móvil, radio y televisión.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
38	<p>Comisión de Ciencia y Tecnología</p> <p>Publicación en GP: Anexo III-4. 26 de octubre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a diversas secretarías de la Administración Pública Federal, para que hagan un llamado a las instituciones sectorizadas en sus dependencias, para que de acuerdo con sus funciones lleven a cabo actividades de investigación científica.</p> <p>Proposición suscrita por: Diputados integrantes de la Comisión de Ciencia y Tecnología el 20 de abril de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a diversas secretarías de la Administración Pública Federal Naturales y al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología para que hagan un llamado a las instituciones sectorizadas en sus dependencias, para que de acuerdo con sus funciones lleven a cabo actividades de investigación, desarrollo o innovación científica a que emitan y hagan públicos la normatividad institucional a la que se refiere el transitorio segundo del Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología y de la Ley Federal de Re</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
39	Comisión de Energía Publicación en GP: Anexo III-4. 26 de octubre de 2017.	<p>Por el que se exhorta a los titulares del Centro Nacional de Control de Energía y de la Comisión Federal de Electricidad, para que informen a la opinión pública acerca de las causas técnicas que han originado la interrupción del servicio eléctrico en la zona noreste del país los días 23 y 25 de mayo y 10 de septiembre del año en curso.</p> <p>.</p> <p>Proposición suscrita por: Dip. Juan Carlos Ruiz García (PAN) el 14 de septiembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los directores generales del Centro Nacional de Control de Energía (Cenace) y de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para que informen en forma pormenorizada a la opinión pública acerca de las causas técnicas que originaron la interrupción del servicio eléctrico en diversas zonas del país los días 23 y 25 de mayo, y 10 de septiembre de los corrientes. Especificando las medidas adoptadas para evitar futuras interrupciones.</p>	
40		<p>Por el que se exhorta a la Comisión Reguladora de Energía y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de reclasificar las tarifas por el servicio eléctrico doméstico que brinda la Comisión Federal de Electricidad, a los Municipios de Morelos, Allende y Villa, en el Estado de Coahuila de Zaragoza.</p> <p>Proposición suscrita por: Dip. Francisco Saracho Navarro (PRI) el 14 de septiembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal, para que en términos del párrafo segundo del artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, realice la revisión y evalúe la pertinencia de reclasificar las tarifas eléctricas de los municipios de Morelos, Allende y Villa Unión, en el estado de Coahuila de Zaragoza.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
41	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos Publicación en GP: Anexo III-4. 26 de octubre de 2017.	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Educación del Estado Jalisco implemente de manera urgente las medidas necesarias para garantizar la seguridad de alumnos, docentes y padres de familia de la Escuela Primaria Urbana 345 "Veintiuno de Marzo", en el Municipio de Puerto Vallarta.</p> <p>Proposición suscrita por: Dip. Luis Ernesto Munguía González (MC) el 28 de septiembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco (INFEJAL), a adoptar urgentemente todas las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad de los alumnos, docentes y padres de familia de la Escuela Primaria Urbana 345 "Veintiuno de Marzo", en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, toda vez que la infraestructura física educativa de dicho plantel, presenta un alto grado de deterioro que compromete la seguridad e integridad de las personas.</p>	

8. PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
1	<p>Dip. Flor Estela Rentería Medina (PRI)</p> <p>Suscrito por las diputadas Flor Estela Rentería Medina, Ana María Boone Godoy y María Guadalupe Oyervides Valdez (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 26 de octubre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a las instituciones de salud de los tres ámbitos de gobierno, a analizar y reforzar las estrategias de concientización y construcción de la cultura de prevención del cáncer de mama en el país.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró urgente resolución. b) Aprobada en <u>votación económica</u>. c) Comuníquese.</p> <p>Intervenciones: Dip. Ana Guadalupe Perea Santos (PES) Dip. Melissa Torres Sandoval (NA) Dip. Marbella Toledo Ibarra (MC) Dip. Edna González Evia (PVEM) Dip. Araceli Madrigal Sánchez (PRD) Dip. Jacqueline Nava Mouett (PAN)</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a las instituciones de salud de los tres ámbitos de gobierno a analizar y reforzar las estrategias de concientización y construcción de la cultura de prevención del cáncer de mama en el país.</p>
2	<p>Dip. Maricela Contreras Julián (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 26 de octubre de 2017.</p>	<p>Relativo a la creación de una Comisión de Seguimiento a los trabajos de reconstrucción tras los sismos que han afectado a diversas entidades de la República Mexicana.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró urgente resolución. b) Aprobada en <u>votación económica</u>. c) Comuníquese a la Junta de Coordinación Política.</p> <p>Intervenciones: Dip. Francisco Javier Pinto Torres (NA) Dip. María Elena Orantes López (MC) Dip. Sergio López Sánchez (PRD) Dip. Samuel Rodríguez Torres (PVEM) Dip. Natalia Karina Barón Ortiz (MORENA) Dip. Luis de León Martínez Sánchez (PAN)</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, acuerda la creación de una Comisión de Seguimiento a los Trabajos de Reconstrucción tras los Sismos que han afectado a diversas entidades de la República Mexicana, cuyo objeto será coadyuvar a que las labores realizadas por el Estado Mexicano restablezcan la normalidad de las actividades en las zonas afectadas, además garanticen los derechos a la vivienda, al trabajo, a la alimentación, a la salud, a la educación y a la seguridad de las personas damnificadas, reactivando el sector económico y productivo de los Estados que sufrieron daños</p> <p>SEGUNDO.- La Junta de Coordinación Política determinará el número de integrantes y funciones de la Comisión de Seguimiento a los Trabajos de Reconstrucción tras los Sismos que han afectado a diversas entidades de la República Mexicana, observando la pluralidad de los Grupos Parlamentarios representados en la Cámara de Diputados y que cumplan con el objeto señalado.</p> <p>TERCERO.- La vigencia de la Comisión de Seguimiento a los Trabajos de Reconstrucción tras los Sismos que han afectado a diversas entidades de la República Mexicana será el periodo de la presente Legislatura.</p>

9. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Dip. Alicia Guadalupe Gamboa Martínez (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 26 de octubre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la SEP, a realizar acciones para apoyar psicológicamente a niñas, niños y adolescentes afectados por los sismos del pasado mes de septiembre.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Derechos de la Niñez, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud a redoblar esfuerzos y establecer protocolos para atender las necesidades psicológicas de niñas, niños y adolescentes que fueron afectados en los recientes sismos ocurridos durante el pasado mes de septiembre.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	---	-----	SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que, en colaboración con la Secretaría de Salud, elaboren y difundan materiales para profesores que les permita apoyar a niñas y niños a superar su situación tras el desastre causado por los sismos.
2	Dip. Luis de León Martínez Sánchez (PAN) Publicación en GP: Anexo VI 26 de octubre de 2017.	Por el que se exhorta a la CNDH, para que en el ámbito de sus facultades coordine acciones con objeto de emitir la declaratoria de violencia de género en el estado de Oaxaca. Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen, y a la Comisión Especial de Alerta de Género, para opinión.	ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para que en el ámbito de sus facultades coordine acciones con el objeto de emitir la Declaratoria de Violencia de Género en el estado de Oaxaca.
3	Dip. Norma Rocío Nahle García (MORENA) Publicación en GP: Anexo VI 26 de octubre de 2017.	Por el que se exhorta a la SHCP, a la Sener, a la CRE y a la CFE, a revisar la clasificación de las tarifas del servicio básico de electricidad en el sur del estado de Veracruz. Se turnó a la Comisión de Energía, para dictamen.	ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Energía, la Comisión Reguladora de Energía y la Junta de Gobierno de la Comisión Federal de Electricidad a revisar la clasificación de las tarifas del servicio básico de electricidad en los siguientes municipios del sur de Veracruz: Acayucan, Cosoleacaque, Minatitlán, Coatzacoalcos, Nanchital, Agua Dulce, Ixhuatlán del Sureste, Moloacán y Las Choapas, dadas sus condiciones climáticas extremas, a fin de reclasificar las tarifas para adecuarlas a la sensación térmica que promedia 36 grados Celsius.
4	Integrantes del Grupo Parlamentario de MC Publicación en GP: Anexo VI 26 de octubre de 2017.	Por el que se exhorta a la CFE, a suministrar el servicio eléctrico en las viviendas de pobladores del municipio de Bacalar, Quintana Roo, y exentar del pago correspondiente a los habitantes por tratarse de personas de escasos recursos. Se turnó a la Comisión de Energía, para dictamen.	ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Federal de Electricidad a instalar el suministro eléctrico en las viviendas de pobladores del municipio de Bacalar, Quintana Roo, y exentar del pago correspondiente a las habitantes por tratarse de personas de muy escasos ingresos.
5	Dip. César Alejandro Domínguez Domínguez (PRI) Publicación en GP: Anexo VI 26 de octubre de 2017.	Relativo a la creación de un Grupo de trabajo que dé seguimiento a la implementación de la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, desaparición cometida por particulares y del sistema nacional de búsqueda de personas. Se turnó a la Junta de a Coordinación Política, para su atención.	ÚNICO. La Sexagésima Tercera Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, instruye se conforme un grupo de trabajo de legisladores que dé seguimiento a la implementación de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.
6	Dip. Lorena del Carmen Alfaro García (PAN) Publicación en GP: Anexo VI 26 de octubre de 2017.	Por el que se exhorta al CJF, a garantizar la autonomía, independencia e imparcialidad de los órganos jurisdiccionales en el caso de Emilio Lozoya Austin. Se turnó a la Comisión Justicia, para dictamen.	PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Consejo de la Judicatura Federal para que en ejercicio de sus atribuciones, emita las disposiciones pertinentes y realice las acciones necesarias para garantizar la autonomía, independencia e imparcialidad de los órganos jurisdiccionales en el caso de Emilio Lozoya Austin.

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	---	-----	SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República para que informe detalladamente a esta soberanía el fundamento legal y las causas por las que cesó de sus funciones al titular de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) Santiago Nieto Castillo.
7	<p>Dip. Sara Paola Gállico Félix Díaz (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 26 de octubre de 2017.</p>	<p>Relativo a la prevención, rescate, preservación, conservación, protección y restauración de la barranca de Tarango en la Ciudad de México.</p> <p>Se turnó a la Comisión de la Ciudad de México, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta al jefe de gobierno de la Ciudad de México para que bajo el principio de máxima publicidad, haga pública la información técnica y jurídica concerniente al Acuerdo por el que se autoriza la participación de la Administración Pública de la Ciudad de México en el Sistema de Actuación por Cooperación en la zona de la Barranca de Tarango, con la finalidad de que la ciudadanía tenga conocimiento y claridad de las repercusiones ecológicas y urbanísticas que se generarán como consecuencia de dicho acuerdo.</p> <p>SEGUNDO. La LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta al titular de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, para que implemente políticas públicas con el objeto de prevenir, rescatar, preservar, conservar, proteger y restaurar la Barranca de Tarango.</p>
8	<p>Dip. Karina Barón Ortiz (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 26 de octubre de 2017.</p>	<p>Relativo a la actualización de censos para la reconstrucción de viviendas y la entrega de apoyos para el municipio de Juchitán de Zaragoza del estado de Oaxaca, afectado por los sismos del 7 y 19 de septiembre.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano para que, en el ámbito de su competencia, realice la actualización de los censos para la reconstrucción de vivienda en el municipio del Juchitán de Zaragoza del estado de Oaxaca por los daños causados debido a los sismos del 7 y 19 de septiembre.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta al fiscal general del estado de Oaxaca para que, en el ámbito de su competencia, realice las indagatorias que permitan deslindar las responsabilidades sobre el presunto desvío y retención de recursos del plan de reconstrucción de vivienda en el municipio de Juchitán de Zaragoza por los daños causados debido a los sismos del 7 y 19 de septiembre.</p>
9	<p>Dip. Araceli Damián González (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 26 de octubre de 2017.</p>	<p>Por el que se condena la violencia institucional en contra de Dafne Mcpherson Veloz y se exhorta a Instituciones del estado de Querétaro a proceder penalmente contra quien resulte responsable por impedir su asistencia médica.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen, y a la Comisión Especial de Delitos Cometidos por Razones de Género, para opinión.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados condena la violencia institucional y de género que ha padecido Dafne McPherson Veloz desde que tuvo un parto fortuito el 17 de febrero de 2015.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta al Vigésimo Segundo Tribunal Colegiado del Estado de Querétaro conceder el amparo directo 183/2017 a Dafne McPherson Veloz.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados exhorta a la Fiscalía General del Estado de Querétaro a cumplir su encargo respetando los derechos humanos y atendiendo en sus investigaciones a las premisas de la perspectiva de género.</p> <p>CUARTO. La Cámara de Diputados exhorta a la Fiscalía General del Estado de Querétaro a investigar al personal de la empresa Liverpool que impidió a Dafne McPherson Veloz y su hijo recibir asistencia médica oportuna y, en su caso, proceder penalmente contra los responsables de esto.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
10	<p>Dip. Laura Beatriz Esquivel Valdés, Mario Ariel Juárez Rodríguez y Héctor Javier García Chávez (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 26 de octubre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta al IMPI, a iniciar el trámite de certificación y protección de la Denominación de Origen del Nopal.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Economía, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial para que inicie de oficio la solicitud de trámite de la denominación de origen del nopal, para su reconocimiento y protección.</p>
11	<p>Dip. Araceli Damián González (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 26 de octubre de 2017.</p>	<p>Relativo a la problemática de la falta de insumos en el Hospital General de Saltillo, Coahuila.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Salud de Coahuila a atender de manera urgente la problemática de la falta de insumos en el Hospital General de Saltillo, así como a presentar públicamente un informe sobre las condiciones en que el mismo hospital ha operado durante la actual administración con el fin de corroborar si se ha velado de manera efectiva por la salud de todos sus pacientes.</p>

Turnos publicados en el Anexo IX de la Gaceta Parlamentaria del 26 de octubre de 2017.

III. CITA A SIGUIENTE SESIÓN:

1. FECHA	Lunes 30 de octubre de 2017.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>